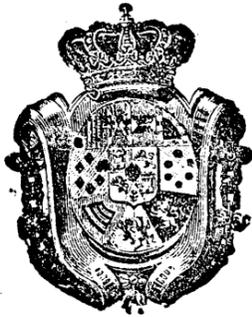


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año..... 260 rs.  
 Por medio año..... 130  
 Por tres meses..... 65  
 Por un mes..... 22



PRECIOS DE SUSCRICION.

En las provincias.

Por un año..... 360 rs.  
 Por medio año..... 180  
 Por tres meses..... 90

En Canarias y Baleares.

Por un año..... 400  
 Por medio año..... 200  
 Por tres meses..... 100

En Indias.

Por un año..... 440  
 Por medio año..... 220  
 Por tres meses..... 110

# GACETA DE MADRID.

## PARTE OFICIAL.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su interesante salud.

### MINISTERIO DE LA GUERRA.

El capitán general de Cataluña en 2 del actual participa á este ministerio que la columna del distrito de Villafranca del Panadés, á las órdenes del teniente coronel primer comandante del regimiento infantería de Zaragoza D. Narciso Alvarez de Tord, sorprendió en la noche anterior en el pueblo de San Pedro de Riudevilles la gavilla carlista mandada por el cabecilla Sellarés, compuesta de unos 20 á 25 hombres, de cuyas resultas salió herido de muerte el citado cabecilla, recibiendo en su fuga otros dos balazos, cayendo en una acequia, donde creía el jefe de dicha columna encontrarlo muerto al practicar el reconocimiento que se proponía hacer luego que amaneciese, logrando los demás facciosos no caer prisioneros por lo precipitado de la fuga.

Asimismo da conocimiento de haberse presentado al comandante general de Vich dos facciosos con armas acogiéndose al indulto, y otro en Agramunt titulado oficial tambien, con fusil y un sargento en la Granadilla.

### RECTIFICACION IMPORTANTE.

En la Gaceta de ayer domingo 6, en la plana primera, columna tercera, al final del art. 9º del Real decreto que se inserta en dicho número, donde dice *el requerido proveerá auto motivado declarándose competente*, debe añadirse *ó incompetente*.

## PARTE NO OFICIAL.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

#### TURQUIA.

Constantinopla 12 de Mayo.

Los turcos no han puesto todavía en ejecución sus medidas coercitivas contra la Grecia; tratan de esperar la vuelta del paquebote de Atenas: y si no trajese noticias satisfactorias, obra-

rán pues una vez que dado el primer paso no quieren retroceder. Reschid-baja ha declarado á los embajadores que interesándose por la Grecia pretendian que el regreso á Atenas de Mr. Mussurus y las excusas propuestas por Mr. Coletti debian ser suficientes para la Puerta otomana, y que esta comprometia su dignidad obrando con tal teson. De este modo la querrela se envenena cada vez mas, y puede traer los mas funestos resultados. De desear seria que una Potencia europea mediase para que se verificara una reconciliacion entre los dos Estados.

(Gac. de Augsb.)

#### FRANCIA.

Paris 31 de Mayo.

En el Correo de los Estados- Unidos se inserta la siguiente carta de Veracruz fecha 14 de Abril:

Un mensajero del general Twiggs, que llegó el 13 por la tarde á esta ciudad, anunció que la columna de este, que forma la vanguardia del ejército americano, habia encontrado al general mejicano en Cerro-Gordo con una fuerza que se calculaba ser de 12 á 15,000 hombres. El general Twiggs no tenia consigo mas que unos 2600 hombres, fuerza insuficiente, no solo para atacar sino para defenderse contra Santana. Esperaba en breve los refuerzos de los generales Patterson y Quitman. La brigada del general Worth se habia puesto en marcha. El general Scott estaba tambien en camino cuando llegó á él el expreso del general Twiggs, y se creia que llegaria á reunirse en la noche del 14. Si Santana no ha tomado la iniciativa del ataque, es probable que los americanos hayan esperado dos ó tres dias antes de empeñar la batalla á fin de dar tiempo que llegasen los refuerzos que esperaban.

El vómito no se ha presentado aun en esta ciudad, pero la disenteria está haciendo grandes estragos.

Ha habido algunos choques entre oficiales y habitantes.

Una gran parte de la escuadra, mandada por el comodoro Perry en persona, se ha hecho á la vela para el puerto de Tuspan, del cual se ha resuelto apoderarse con el objeto de poseer todos los puntos del golfo, por los cuales pudieran recibir los mejicanos municiones ó mercancías. Espérase una viva resistencia, porque, segun se dice, existen en Tuspan mas de 2000 hombres al mando del general Cos, y 60 piezas de artillería. Háblase tambien de una nueva tentativa contra Tabasco, cuyo gobernador ha cometido la imprudencia de desafiar al comodoro Perry á que le haga una segunda visita, que segun dice una correspondencia del *Picayune*, recibirá antes de lo que cree.

Se lee en el Times:

Escriben de Dublin en 28 de Mayo.

Ha llegado el conde de Clarendon y ha prestado juramento en consejo privado, y se dice que el viernes ó el sábado deberá partir para Londres.

Dícese que Mr. Tufnell reemplazará á Mr. Labouchere en la secretaría de Irlanda. (Debats.)

A la salida del vapor *Cambria* corria una noticia que, á confirmarse, deberá ejercer una grande influencia en las resoluciones de los mejicanos. Se decia que el estado de Jalapa se habia declarado independiente, colocándose bajo la protección de los Estados- Unidos, y que este ejemplo habia sido imitado por los Estados de Veracruz, Puebla, Oajacas y otros varios que quieren separarse de Méjico y formar una confederacion aparte. Si esto es cierto, semejante desmembracion amenazaría á la República mejicana en un peligro mas grande que el de la invasion de sus vecinos, y la necesidad haría que Santana, pensando por fin seriamente en la paz, dejase en manos de los Estados- Unidos la presa de Rio Grande y las Californias para salvar el corazon mismo del imperio, restableciendo su unidad.

Varias versiones contradictorias han circulado acerca de las proposiciones de avenencia que el Gobierno de Washington ha hecho al de Méjico por conducto del Sr. Atocha, de cuya llegada á la capital de la República hablamos ya. Hay motivos para creer que la única version exacta es la que damos á continuación, no sin advertir que las proposiciones de Atocha no aparecen como oficiales, sino pura y simplemente como opiniones confidenciales suyas comunicadas al Gobierno de Méjico. He aquí las proposiciones:

1º Cesion de las Californias á los Estados- Unidos.

2º Adopcion por límites entre los dos países del curso del Rio-Grande del Norte hasta el grado 32 de latitud de las Californias, y no hasta el 25 ó 26, como se habia dicho por algunos. Esta última línea arrebataría á Méjico la tercera parte de su territorio cuando la línea verdadera propuesta por Atocha no le quita sino el Nuevo-Méjico y las Californias.

3º Los Estados- Unidos ofrecen pagar por estas adquisiciones una suma de 15 á 20 millones de duros á título de indemnizacion, y se encargarán ademas de arreglar las antiguas reclamaciones de sus nacionales, las cuales ascienden á 11 millones de la misma moneda. Uniendo á estas sumas los gastos de la guerra que el Sr. Atocha hace subir á 70 millones, se verá que en tal caso sus nuevas conquistas mejicanas costarian á los americanos del Norte de 96 á 101 millones de duros.

4º Se hará ademas un tratado de comercio y de alianza ofensiva y defensiva entre los dos países, obligándose los Estados- Unidos á proteger á Méjico por medio de intervenciones amistosas, y en caso necesario por las armas, contra toda tentativa de restauracion monárquica hecha ó sugerida por potencias extranjeras. El Gobierno de Washington contraerá y cumplirá la obligacion de no reconocer la independencia de ninguna provincia que tendiese á separarse de la confederacion mejicana y la de proteger las fronteras de las dos naciones contra las incursiones de los indios, manteniendo en ellas una fuerza de 5000 hombres.

Es muy probable que las bases de transaccion, contenidas en las proposiciones anteriores, serán con pocas enmiendas las del tratado definitivo de paz que tarde ó temprano vendrá á celebrarse entre las potencias beligerantes.

Escriben de Berna el 28 de este mes que el gran consejo ha procedido al nombramiento de su Presidente y á la de Presidente del poder ejecutivo. Mr. Nickler ha sido nombrado Pre-

## FOLLETTIN.

### LOS CUARENTA Y CINCO,

por ALEJANDRO DUMAS.

(Continuacion.)

Inclinóse sobre el banco, imprimió en él un beso, y al punto vi ondular sus espaldas con el esfuerzo de mil sollozos y suspiros. ¡Ah! nunca habia escuchado tan desgarradores acentos, hermano mio; jamas traspasó tan cruelmente un corazon un hierro mas afilado.

Al mismo tiempo que lloraba, besaba la muda piedra con un entusiasmo y fervor que decidió mi suerte: sus lágrimas me enternecieron; sus besos me volvieron loco.

—Pero esa muger, por vida del Papa, estaba loca, y no tú, exclamó Joyense. Pues qué, ¿se besa de ese modo una piedra? ¿Se solloza así por nada?

—¡Ah! un dolor inmenso la hacia sollozar; un amor profundo la obligaba á besar la tierra; pero no sé ni á quién amaba, ni por quién lloraba, ni por quién pedía al cielo.

—Pues qué, ¿no interrogaste al hombre?

—Sí.

—¿Y qué respondió?

—Que habia muerto su marido.  
 —¡Vaya una contestacion! dijo Joyense. ¿Por ventura hay una muger que llore á un marido de ese modo?... Pero ¿te diste por satisfecho con semejante respuesta?

—No tuve otro remedio, puesto que no quiso darme otra.

—¿Y quién es ese hombre?

—Una especie de criado que vive en su compañía.

—¿Cómo se llama?

—No quiso decirme.

—¿Es joven ó viejo?

—Tendrá 28 ó 30 años.

—Pero dime, ¿invertió toda la noche en orar y gemir?

—No; así que dejó de llorar, es decir, cuando se agotó en ella el raudal del llanto, así que se cansó de rozar sus labios contra el frio banco de piedra, se levantó, y en vez de adelantarme hacia ella, como lo hubiera hecho con cualquiera otra muger, retrocedí al observar el misterio que debía encerrar semejante estado de tristeza. Entonces fue cuando vino hacia mí, ó mas bien hacia donde yo estaba, pues ni siquiera me veia: la luna dió de lleno en su rostro, y se me figuró que este se hallaba iluminado por un resplandor magnífico: habia recobrado su inmóvil severidad; no se notaba en él la menor contraccion; no se estremecian sus facciones; de sus ojos no se desprendía una lágrima, viéndose únicamente en su semblante el húmedo surco que en él habian trazado las que antes vertiera. Medio abierta su boca aspiraba el soplo de la vida, que faltó poco al parecer para abandonarla por un momento; dió algunos pasos con cierta languidez, como si soñase, y entonces corrió hacia ella el hombre, de quien ya he hablado, para servirle de guia. ¡Ay hermano! ¡qué muger tan bella! ¡qué divino era el destello que se des-

prendia de su rostro! Nunca he visto en la tierra cosa parecida; pero me acordé de que soñando algunas veces creí que el cielo se abria y bajaban de él visiones por el estilo de aquella realidad.

—¿Y qué sucedió despues, Enrique? preguntó Ana, quien iba interesándose á pesar suyo en aquel relato, de que tuvo intenciones de reírse en un principio.

—Voy á decírtelo, hermano: su criado le habló algunas palabras en voz baja; pero aunque sin duda le diria que yo me hallaba allí, ni aun miró hacia aquel lado; lo que hizo fue echarse el velo y no volvió á verla: entonces se me figuró que el cielo acababa de oscurecerse, y que aquella muger no era un ser de este mundo, sino una sombra que habria salido de los sepulcros y que se deslizaba delante de mí, muda y misteriosa entre el follaje del jardín. Así que salió de este la seguí, y á pesar de que de vez en cuando se volvía el hombre que la acompañaba, no traté de ocultarme, sin reparar que cometia una locura. ¿Qué quieres, hermano? Mi ánimo se hallaba aun sobrecogido, me dominaban todavía mis antiguas vulgares costumbres, y cubria mi corazon la ruda coraza de otros tiempos.

—¿Qué quieres decir con eso, Enrique? preguntó Ana sin comprender á su hermano.

El joven se sonrió, y dijo:

—Mi juventud ha sido borrascosa. Muchas veces he creído amar, y todas las mugeres han sido para mí hasta este momento mugeres á quienes podía ofrecer mi amor.

—Bien, bien. ¿Y esa otra que es para tí? preguntó Joyense, procurando recobrar su alegría, algo alterada á pesar suyo con lo que su hermano acababa de contarle en confianza. No formes

sidente del gran consejo; Mr. Ochsenbein por una mayoría de 99 votos contra 137 lo ha sido del poder ejecutivo; que es como se sabe el vorot actual de la Confederación. Mr. Ochsenbein es el que mandaba los cuerpos francos en la derrota de Lucerna. (Debats.)

Se lee en el *Morning-Herald*:

Se han recibido cartas de Boston, fecha 16 de este mes. Las noticias de Méjico son muy importantes; el 18 de Abril hubo un encuentro entre las partes beligerantes en Cerro Gordo, camino de Veraacruz á Méjico. Los mejicanos han sido completamente batidos, y han sufrido una derrota vergonzosa. El general Scott en su parte oficial dice que se halla embarazado con sus numerosos trofeos. (Id.)

Las *Gacetas* del Gobierno ruso publican la siguiente circular dirigida por el Ministro del Interior á los gobernadores:

El Secretario de Estado, Sr. Tancieff, ha puesto en mi conocimiento que temiendo S. M. el Emperador que, á consecuencia del inmenso desarrollo del comercio de cereales en el curso de este verano, arrastre el desca de lucro á agotar todas las provisiones de trigo, se ha dignado mandar que se recuerde de la manera mas severa á los gefes de los gobiernos y á los mariscales de la nobleza, que es objeto de su inmediata responsabilidad la obligacion de completar de la manera fijada por el reglamento las existencias de los almacenes. En su consecuencia ha ordenado S. M. I. una próxima inspeccion de los almacenes, que se verificará por empleados especiales: los mariscales de la nobleza de los distritos y los conserjes de los almacenes, donde se observen faltas, serán procesados inmediatamente, segun la orden de S. M. I. (*Diario alem. de Frankfurt.*)

Se lee en la *Gaceta de Hong-Kong* de 17 de Marzo:

Un crecido número de ingleses fue el 12 á la ciudad de Fushan. Los mandarines los recibieron con benevolencia; pero muy pronto descontento el populacho atacó la casa del primer mandarín, y hubiera hecho victimas á los extranjeros á no haber llegado á tiempo algunos soldados que los protegieron y los escoltaron hasta la embarcacion, á cuyo bordo habian venido. Fushan está á dos millas de Canton. Es de esperar que el plenipotenciario británico exija que los gefes de este motin sean castigados; no será difícil dar con ellos en una poblacion pequeña como lo es Fushan. Si se dejara pasar en silencio este hecho, se comprometería gravemente la dignidad del Gobierno inglés.

Nos escriben de Berlin en 27:

La discusion de una mocion relativa á la incorporacion de la ex-república de Cracovia, y otra en favor de la renovacion de las relaciones diplomáticas con la España, ocupó una gran parte de la sesion de la Dieta del 21, cuyo extracto se publicó en la *Gaceta de Estado de Prusia* del 20.

El Diputado Milde en un discurso muy interesante se esforzó en probar que ningun acontecimiento reciente habia ejercido influencia mas funesta sobre la industria y el comercio de la Prusia como la incorporacion de Cracovia á los Estados austriacos.

•Todas las reservas, dijo el orador, que el Gabinete habia hecho en favor de los intereses comerciales han sido hasta ahora totalmente inútiles. El enclavamiento del territorio cracoviano en la linea de aduanas austriacas ha seguido tan inmediatamente á las cartas patentes relativas á la toma de posesion de la antigua República, que apenas han podido ponerse á la venta para el consumo la cuarta parte de las mercancías depositadas en Cracovia.

El comisario regio ha consentido en que llegase á manos del Rey el extracto de la proposicion del Diputado Milde. En cuanto á la cuestion española, la asamblea ha adoptado el pensamiento del comisario Real, y ha recomendado al Diputado que presentó la proposicion en favor de la renovacion de las relaciones diplomáticas, la envíe directamente al Rey. (Debats.)

Hemos recibido noticias de Constantinopla del 18 de Mayo, las cuales nos hacen prever el próximo arreglo de una desavenencia á la que se ha dado proporciones tan exageradas. Obrando la Puerta bajo la impresion de su primera irritacion, habia resuelto retirar el *exequatur* á los cónsules griegos en todo el imperio otomano, y conceder el plazo de un mes para llevar á efecto la prohibicion del comercio de cabotaje; mas estas medidas únicamente habrian sido la consecuencia de las que anteriormente estaban tomadas, porque desde el principio de su desavenencia con la Grecia la Puerta habia rehusado reconocer la cancelleria helénica; y los intereses de los súbditos griegos se

habian confiado al director de la aduana de Constantinopla. Es probable que las disposiciones conciliadoras manifestadas por el Gobierno griego y apoyadas por los esfuerzos de las Potencias aliadas, conseguirán disipar una desavenencia sensible para todo el mundo. (Id.)

## NOTICIAS NACIONALES.

Barcelona 2 de junio.

Se ha presentado á indulto en Agramunt Francisco Gili, natural de Prexent y oficial faccioso, con un fusil frances, procedente de la gavilla del Puerto de Ratera, que con el Ros de Eroles entró en Francia el 50 de Enero; y en la Granadella Ramon Estraste, sargento de la misma. (Idem.)

Igualmente lo han verificado ayer en Vich con sus armas los facciosos Salvador Sola, de San Felu de Codines, y Baltasar Barails, de Centellas, domiciliado en el mismo San Felu. (Idem.)

Nos consta que á consecuencia de las revelaciones hechas por uno de los facciosos que se han presentado á indulto, y que fue alistado en esta plaza para unirse á las gavillas rebeldes, se ha conseguido la captura de otros 15 compañeros suyos que, rendidos por la persecucion que estan sufriendo, se habian vuelto á esta capital creyendo no ser conocidos ni descubiertos, y sin haberse arrojado al indulto dado por el Excmo. Sr. capitán general, dichos individuos habian sido tambien reclutados en Barcelona. Sabemos que se sigue la competente causa, y que van apareciendo algunos cómplices. (Id.)

Se ha recibido parte de que la columna del distrito de Villafraanca consiguió sorprender en la noche de ayer (1º de Junio) en San Pedro de Riudevilles á la faccion del cabecilla Sellarés, reducida por la persecucion que ha sufrido á unos 20 hombres, causándole bastante pérdida y dando muerte al referido cabecilla, que, huyendo despues de haber recibido uno ó dos balazos, cayó en una acequia. (Id.)

Puebla de Tribes 1º de Junio.

Acaba de tener lugar en este pais un acontecimiento digno de ser celebrado por todas las personas que abrigan en su corazón sentimientos de humanidad y filantropía. El lobo ó fiera que por espacio de dos años ha permanecido en los pueblos de los distritos municipales de Viana del Bollo, Villarico de Gouso, Manzaneda y Chandreja de Queija, sembrando el espanto y la consternacion entre sus habitantes y haciendo mas de 40 victimas, sin que las acertadas disposiciones adoptadas por el señor gefe político de la provincia y los multiplicados esfuerzos y sacrificios de los pueblos fuesen suficientes para conseguir su exterminio, despues de haber desgarrado el corazón y sumergido en llanto á tantos padres que han visto con profundo dolor desaparecer de su vista á sus tiernos y queridos hijos, vino á morir á manos de los valientes montañeses de Villarino-Frio y Edrada, ayuntamientos de Monterrano y Parada del Sil. Por efecto de las batidas y continua persecucion hábilmente dispuesta por dicho Sr. gefe y el comisario de proteccion y seguridad pública de este distrito, con el eficaz auxilio de las autoridades locales, aquella fiera se corrió por las montañas de Queija y Monterrano al valle de Esgos, adonde repitió sus sangrientas escenas, y siguiendo su carrera en linea recta hacia la parte oriental de la provincia, vino á lanzarse junto al pueblo de Villarino á un niño que desgarró y hubiera concluido con su existencia á no haberle socorrido algunos vecinos que se hallaban inmediatos, despues de haber herido á 15 personas en un mismo dia, y sin que todos los seres vivientes que se le presentaban á la vista fuesen bastantes á saciar su sed de sangre y furia devoradora.

Acomete en seguida á un hombre que se hallaba en el campo recogiendo leña, y tomando este la ofensiva tuvo el arroyo de cojerlo por el pescuezo, sacudiéndole repetidos golpes con una hoz; mas cuando creia haberle vencido le faltaron los pies, y los dos contendientes cagen en un ribazo, y á duras penas pudo desasirse de tan feroz enemigo. A renglon seguido se dirije hacia otro hombre, quien con una serenidad imperturbable le espera con una estaca, teniendo la feliz ocurrencia de introducirsele

por la boca y sujetarlo: mientras tanto acullieron otros compañeros, quienes con una hacha concluyeron con su vida.

Este Sr. comisario ha dispuesto fuese trasladada dicha fiera á esta villa para su verdadero reconocimiento y exámen. De este resulta, segun el informe de las personas mas inteligentes, y que tienen algunos conocimientos de historia natural, que á esta fiera no se le halla semejanza alguna á lobo, y que si por su color y aspecto puede dársele este nombre, y asegurar pertenecer á esta clase de cuadrúpedos, suponen sea efecto de haber sufrido alguna degeneracion, pues sus señales muy poca conexion ó asimilacion tienen con las de aquellos.

Su longitud será como de unas seis cuartas, los pechos son de una latitud extraordinaria, sus piernas ó patas delanteras son bastante gruesas, al paso que las traseras son delgadas y parecidas á la de cabra; la cola corta y bien poblada; la cerviz y pecho estan llenos de un pelo muy espeso y lanudo en forma de melena, por lo largo que es; en la parte alta de la frente y lomo tiene el pelo erizado; la cabeza corta y gruesa, boca pequeña y las orejas pequeñas tambien. La figura de esta fiera en las formas es en un todo diferente á la de los lobos, aunque no es fácil señalar el género ó especie de animales fieros á que pertenece. ¡Gracias á la Divina Providencia que nos ha librado de este terrible azote!

MADRID 7 DE JUNIO.

DIRECCION GENERAL DE LA CAJA NACIONAL DE AMORTIZACION.

Los interesados que hubieren presentado á su renovacion títulos del 5 por 100, serie A, el dia 31 de Mayo próximo pasado, cuyas presentaciones ascendieron á la suma de rs. vn. 7.705,000, pueden acudir á recoger los que se han expedido en su equivalencia en las horas ya designadas, desde hoy en adelante, todos los lunes de las semanas sucesivas que no sean feriados.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

Por el ministerio de Estado, y comunicado por el de Marina, se han recibido en este establecimiento los siguientes anuncios:

AVISO Á LOS NAVEGANTES.

•Se hace saber que desde el dia 30 de Abril de este año en el canal de Prócida, sobre la punta de la Cioppeto, se verá, situado en la latitud de 40º. 46'. 59" N., y en longitud de 11º. 40'. 48" E. del meridiano de Paris (20. 18'. 25") E. de Cádiz, un aparato Catoptrico de cuarto orden, de luz constante é invariable. El fuego de este aparato está elevado sobre el nivel del mar 87 palmos (cerca de 25 metros), 82½ pies de Burgos. Esta luz puede descubrirse á distancia de 12 millas marítimas.

La administracion Real de la marina pone en conocimiento de los navegantes que, segun las órdenes del Rey, se construirá un faro giratorio de reverberos de 80 pies de elevacion sobre la punta NE. de la isla de Taró al N. de la Gottland, el que, á no impedirlo obstáculos imprevistos, iluminará desde el mes de Octubre próximo. Mas adelante se darán detalles mas circunstanciados en la *Gaceta oficial de Suecia*.

Stockholmo 16 de Abril de 1847.

Continuacion de los documentos publicados por la República de los Estados-Unidos.

Sombreritos de todas clases para mugeres y niños, y gorras de seda, un duro por cada uno.

Sombreritos de seda para mugeres y niños, 2 duros por id. Gorros, guantes, puñitos, escarpines, medias, camisas y calzoncillos, de cualquier género que sean, excepto de seda, 50 por 100 *ad valorem*.

Paraguas, quitasoles y sombrillas de seda, un duro por cada uno, de otro género, 50 céntimos por id.

Medias de seda, 3 duros por libra.

Carruajes, arneses de todas clases, sillas de montar, muebles de casa, instrumentos de música, flores artificiales, cajitas, carteras, bolsillos, perfumería, jabon de olor, cosméticos de todas clases, estampas, cuentas de rosario, juguetes de niños, papel para habitaciones, opio, alcanfor, 40 por 100 *ad valorem*.

Algodon en rama, 2 céntimos por libra.

Cualquier otro artículo de que no se haya hecho mencion.

Ilusiones, Enrique; ¿no es esa muger de carne y hueso como las demas?

—¡Ah! exclamó el jóven estrechando convulsivamente la mano de Ana; hermano, añadió en voz tan baja que apenas se oía, te juro por el mismo Dios que nos está escuchando que no sé si es criatura humana.

—¿Sabes, por Cristo, que me infundirias miedo, si pudiese tenerlo un Joyeuse? dijo Ana.

Pero procurando tomar en el mismo instante un tono alegre, prosiguió diciendo:

—Con todo, la tal vision parece que anda, llora, da sendos besos, como tú mismo me has dicho, y todo eso es de muy buen agüero, porque pertenece al género mundano: algo mas habrá todavía; veamos, veamos.

—Lo que resta importa poco. La seguí sin que ella hiciese ademán alguno para evitarlo, ya mudando de camino, ya tomando otro que pudiese extravíarme: ella sin duda no pensaba en semejante cosa.

—Mas dime ¿dónde vivía?

—Cerca de la Bastilla, en la calle de Lesdiguières; no bien llegó á su puerta, cuando el hombre que la acompañaba se volvió hacia donde yo estaba y me vió.

—¿Y tú le hiciste sin duda alguna seña para advertirle que deseabas hablarle?

—No me atreví, y sin duda vas á reírte de mí cuando sepas que el criado me infundía tanto respeto como su señora.

—Sin embargo entrabas en aquella casa....

—No, hermano.

—¿Sabes, Enrique, que estoy por creer que no eres un Joyeuse? ¿Tanpoco volviste al dia siguiente?

—Volví á la Gypcienne y á la calle de Lesdiguières, pero sin fruto ni resultado alguno.

—¿Pues qué! ¿Había ya desaparecido?

—Sí, como una nube que se hubiese evaporado.

—Pero en último caso ¿qué es lo que hiciste? ¿Por qué no te informaste?

—Aquella calle tiene pocos vecinos, y ninguno de ellos pudo hacerme saber lo que deseaba; traté de acechar al acompañante de la desconocida, mas no volvió á aparecer; y con todo, consolaba mis penas una luz que durante la noche veía brillar á través de las celosías, pues me decía claramente que ella estaba allí. Apelé á mil recursos para introducirme en la casa, y puse en juego cartas, flores, mensajes y regalos; pero todo fue inútil. Por último tambien llegó á faltar la luz, y desde entonces no se ha vuelto á ver, lo cual me hizo creer que la dama, cansada de mi importunidad, habia dejado la calle de Lesdiguières, á fin de que nadie conociese su nueva habitacion.

—¿Y qué! ¿No has vuelto á encontrar á esa fiera?

—Sí, y lo debo á la casualidad... no, hermano, soy injusto; lo debo á la Providencia que no permite que los hombres se desesperen; escuchame atentamente, porque es extraño lo que voy a referirte. Hace unos 15 dias que á eso de la media noche pasaba yo por la calle de Bassy, y á pesar de la ley tan severamente cumplida sobre el fuego, no solo observé que lo habia en una casa, sino que vi estallar un verdadero incendio en el segundo piso de la misma. Lo primero que hice fue llamar fuertemente á la puerta, y al punto se asomó un hombre á la ventana.

—Mirad, le grité, que está ardiendo vuestra casa.

—¡Callad, por Dios, me contestó; nada digais, pues estoy procurando apagar el fuego.

—Si queréis, llamaré á la ronda.

—No bagais tal, en nombre del cielo; no llameis á nadie.

—Pero se os puede ayudar....

—¿Consentís vos en hacerlo? Subid, si es así, y me prestaréis un servicio al cual viviré agradecido toda mi vida.

—¿Y cómo he de subir?

—Es verdad; ahí va la llave de la puerta.

Efectivamente, me echó una llave desde la ventana; poco despues subí con rapidez las escaleras y entré en la habitacion, que era teatro del incendio.

Todo el piso estaba ardiendo, y no tardé en conocer que me encontraba en el laboratorio de un alquimista, quien, al ocuparse en no sé qué experimento, habia derramado por el suelo cierto licor inflamable que produjo el incendio.

Cuando entré era ya mucho menor el fuego, y así pude examinar perfectamente al alquimista.

Era un hombre como de 28 á 30 años, al parecer; desfigurábase horriblemente la mitad del rostro una espantosa cicatriz al paso que otra atravesaba su cráneo; una barba poblada y espesa ocultaba el resto de su semblante.

—Caballero, me dijo, os doy un millon de gracias; pero ya estais viendo que todo ha concluido, por lo que si sois tan galante y amable como revela vuestra presencia, os pido que os retiréis, pues mi señora puede presentarse aquí de un momento á otro, y tal vez se incomodará al encontrar á estas horas en mi habitacion, ó mas bien en la suya, á un hombre extraño.

El metal de aquella voz me llenó de asombro, y ya iba á exclamar: • Sois el hombre de la Gypcienne, el de la calle de

y al cual no se le haya señalado derecho, 30 por 100 ad valorem.

5<sup>a</sup> Los géneros, efectos y mercaderías que á continuacion se expresan serán considerados como de contrabando, y está por lo tanto rigorosamente prohibida su importacion, bajo la pena de confiscacion de los efectos y del buque en que fuesen encontrados.

(Al márgen: géneros prohibidos y de contrabando).

Pólvora, nitro.

Tacos.

Azúfre.

Cañones, espadas, lanzas, puñales, mosquetes, armas blancas y de fuego, y cualquiera otra clase de ellas, utensilios, instrumentos y municiones de guerra.

Bajo pena de confiscacion se prohíbe la importacion de los efectos siguientes:

Acero en barras, planchas, hojas ó en otra forma, excepto en barras que tengan menos de una pulgada en cuadro.

6<sup>a</sup> Cuando los derechos se imponen por razon del peso no ha de hacerse rebaja alguna por la tara; se fijará el derecho con arreglo al mayor peso, comprendiéndose el del tonel, barril, cajón, saco ú otra cosa que contenga los efectos, sin que se haga rebaja alguna por cualquier falta que se encuentre ó pérdida que se haya sufrido en el viaje de importacion ó de otra manera. Cuando ocurriese duda sobre el derecho que ha de imponerse á algun artículo se le impondrá el que se encuentre fijado á otros que tengan con él analogía, ó atendiendo al uso á que ha de aplicarse.

(Al márgen: derecho que ha de imponerse al mayor peso: no ha de hacerse rebaja alguna por daño ó falta de los efectos).

7<sup>a</sup> El consignatario de los géneros, efectos ó mercaderías importadas con arreglo á estas disposiciones, deberá presentar al oficial de los Estados-Unidos que mande en el puerto una factura de los efectos que componen la carga del buque, dejando en ella minuciosamente las señales, número y contenido de los bultos, y la cantidad y valor marcado á cada uno de ellos. En esta factura debe hacerse una relacion de los efectos, peso, medida y valor de cada bulto, como asimismo de las marcas principales usadas en el país del cual se hace la importacion, juntamente con los derechos que se hayan satisfecho hasta llevar á bordo los efectos en el puerto ó plaza de la habilitacion del buque; este valor será consensado por el dueño ó sobrecargo del buque en la forma á continuacion prescrita (véase la forma número 1<sup>a</sup>), bajo juramento, el cual si los efectos proceden de los Estados-Unidos, deberá ser recibido por el administrador del puerto del cual se hace la importacion; y por un cónsul ó agente comercial de los Estados-Unidos; y en caso de no haberlo, por el de alguna nacion amiga de la República, si los efectos proceden de un puerto extranjero ó de Méjico.

(Al márgen: ha de presentarse la factura: forma de esta).

Como la factura ha de hacerse con arreglo á los precios corrientes del país del cual se importan los efectos, el valor de estos, si no está fijado por las leyes de los Estados-Unidos, deberá establecerse en una certificacion, con arreglo á la forma núm. 2, autorizada por un cónsul de los Estados-Unidos; y en caso de no haberlo, en un documento de igual clase firmado por dos ó mas comerciantes que residan en el puerto de la habilitacion del buque.

(Al márgen: debe determinarse el valor de los precios corrientes extranjeros y la manera de hacerlo.)

Los efectos facturados fraudulentamente, y los desembarcados ó que se tratase de desembarcar sin el correspondiente permiso, serán confiscados.

(Al márgen: factura fraudulenta y contrabando: pena que se impone).

El comandante del puerto recibirá todos los derechos y los entregará al día siguiente al administrador: en caso de que no haya este empleado en el puerto, al oficial de mas graduacion del departamento; y si no estuviere este presente, á cualquier otro que quiera designar, el cual podrá acompañarse de las personas que crea necesarias para que le ayuden á dar cumplimiento á estas disposiciones.

(Al márgen: el comandante del puerto ha de recibir el dinero &c. &c.)

8<sup>a</sup> Todos los efectos, géneros y mercancías cuyos derechos no hayan sido satisfechos en el término de 30 dias despues de la llegada del buque, entrarán en poder del comandante á cuenta y riesgo del dueño y consignatario de ellos, y serán vendidos en pública subasta bajo la inspeccion del dicho comandante, poniéndose antes durante cinco dias en noticia del público, ya por medio de un papel público, si lo hubiere, ó de otro modo por los usuales en aquel puerto. De los productos de esta venta se deducirán los derechos y gastos, y el remanente se entregará, en caso de que lo reclame dentro del término de 10 dias, al dueño ó consignatario de los bienes vendidos; de otro modo se aplicará dicho remanente al Gobierno de los Estados-Unidos.

(Al márgen: si se dejan de abonar los derechos en el término de 30 dias serán vendidos los efectos).

9<sup>a</sup> Todos los géneros, efectos y mercaderías sujetas á confiscacion serán vendidos de igual manera á los 10 dias, contados desde aquel en que fueren apresados.

(Al márgen: los efectos apresados serán vendidos).

10<sup>a</sup> A los géneros, efectos y mercaderías de que no se hubiese hecho factura en los términos establecidos en la regla séptima, se les impondrá en su importacion, ademas de los derechos aquí señalados, uno adicional consistente en la cuarta parte de la suma á que asciendan dichos derechos.

(Al márgen: penas en caso de que no se cumpla con hacer la factura).

11<sup>a</sup> Si el puerto ó plaza de Méjico, al cual aparece en el manifiesto estar destinado el buque, no se halla en poder de las fuerzas de los Estados Unidos, podrá aquel entrar en cualquier otro puerto ó plaza de Méjico que dichas fuerzas ocupen.

(Al márgen: variacion del puerto á que fuese destinado el buque, y cuándo tendrá lugar esto).

(Se continuará.)

## VARIEDADES.

### LA CAMPIÑA DE ROMA.

#### (Conclusion.)

El divorcio del hombre y de la tierra está plenamente consumado en la campiña romana. No faltan allí propietarios, lo que faltan son habitantes. Cuatrocientas leguas cuadradas de terreno pertenecen á 185 familias y á 64 corporaciones. Solo el Príncipe Borghese posee 22,000 yugadas de tierra: su administrador, desde el terrado de la quinta de Aldobrandini, que domina la llanura, traza con el dedo un círculo que abraza una gran parte del horizonte, en que se comprende el patrimonio del Príncipe. Todos aquellos dominios, en número de 400, llevan el nombre feudal de *dependencias*; esto es, bienes mostrenos que no pueden enagenarse, y que se concentran naturalmente en unas mismas familias. Un repartimiento tan primitivo del territorio trae su origen de muchas causas, unas históricas y otras sociales.

Cuando la República romana se enseñoreó de los pueblos vecinos, se apropió los terrenos de los vencidos para establecer en ellos colonias de ciudadanos romanos. Las tierras confiscadas compusieron el *ager publicus*, ó dominio público. Se aronó á subasta, y se adjudicaron al mayor postor mediante un cánón anual. Por este medio pretendía la República de Roma establecer en el terreno una poblacion agrícola de donde pudiese reclutar su milicia. Pero estas grandes porciones de terreno, sacadas á la vez á la licitacion pública, llevaban inevitablemente consigo la desestimacion del valor. La baja del precio excitaba la codicia y el deseo de especulacion de los capitalistas, y de consiguiente la clase acomodada se apoderó, por medio de la puja, del monopolio de las adquisiciones.

Aunque estas concesiones de usufructo se hiciesen por los triumviros ó los magistrados de las colonias tan solo por tiempo de cinco años, los poseedores conservaban las tierras que habian arrendado del fisco, sin cuidarse de renovar el arrendamiento, continuando en el pago del mismo cánón. Este era un segundo contrato de arrendamiento tácito, ya que no legal, autorizado por la costumbre, y de este modo la posesion vino á transformarse en propiedad. Los que al principio solo eran arrendatarios del tesoro público afianzaron sus concesiones por medio del enfiteusis.

El resultado fue contrario á la intencion de la ley, que quiso no fundar vastos dominios, sino dividir el terreno entre tan gran número de propietarios para multiplicar en él la poblacion, y tambien para multiplicar la propiedad. El tribuno Licinio trató de destruir semejante absorcion de la tierra por la riqueza, y propuso una ley prohibiendo á todo tenedor de tierras del dominio público poseer ó arrendar mas de 500 yugadas. La tendencia invencible al monopolio, peculiar á las grandes fortunas, hizo caer la ley licinia bajo el peso de los intereses coaligados de la aristocracia, y Licinio fue el primero que la violó comprando terrenos bajo nombres supuestos: de este modo las pequeñas poblaciones fueron sucesivamente á sumergirse en la sima, siempre devoradora, de las grandes propiedades, sucediendo que al terminar la guerra de Cartago el *ager publicus* era el patrimonio de un corto número de familias.

Tiberio Graco pidió la aplicacion de la ley licinia que aun no estaba derogada, y una pretension tan de justicia fue causa de su muerte. Con él y en él pereció el cultivo de la campiña. El polvo que lanzó al cielo es todavia el mismo polvo que se levanta bajo los pies de los búfalos en esta tierra herida de esterilidad eterna.

¿Qué hizo la clase patricia de las inmensas propiedades que habia arrancado al tesoro público, y cuyo contrato de adquisicion acababa de confirmar con la sangre de los Gracos? Convertir las en barbecheras. Con efecto, no podía menos de cultivarlas, ó por medio de hombres libres, los cuales estaban sujetos al servicio de las armas y á cada instante eran llamados á sus banderas, ó por esclavos; y sabido es que el trabajo servil es el mas costoso, y que los romanos gustaban traer de fuera á los obreros libres para la mano de obra. De consiguiente fácilmente se concibe que una agricultura que tenia que hacer, ademas de los gastos de alquiler, los de conduccion y requisicion de un crecido número de trabajadores en momentos dados, era evidentemente ruinosa. Los patricios convirtieron pues sus campos en dehesas de pastos; sustituyeron la cria de ganados al cultivo, y desarrollaron en una vasta escala el sistema de *lat fundi* que existe ahora en la marisma bajo el nombre de *pastorizia*, y que consiste en enriquecer á algunas familias, empobreciendo á toda una provincia.

Cuando Roma cedió á la enorme presion de las tribus bárbaras; cuando el viento del Norte, introduciéndose precipitadamente por las gargantas de los Alpes, arrojó sobre las montañas el último resto de poblacion de esclavos ó colonos tardios que aun permanecian en la llanura, ninguno volvió á bajar, y el *ager romano* quedó eternamente inmóvil y en la misma indivision. Devastado por los bárbaros, por los temblores de tierra y por la peste, Roma pagana debía por un largo castigo de sus injusticias, pasar por toda especie de expiaciones.

Una vez que las ciudades, las campiñas en las que y para quienes vivia, se llevaron consigo á los picos de los Apeninos la gran fuerza de savia que derramaban en su capital, Roma quedó completamente estéril. Su existencia quedó uñida á la de los patricios á la manera que una péndula señala eternamente la hora en que cesó su movimiento. El tiempo pasó sobre ella sin moverla, sin dirigirla á través de las transformaciones del feudalismo.

El gran mal del patriciado fue, segun acabamos de demostrar, arrojar al hombre del terreno para establecer en él el ganado. La civilizacion romana con los grandes vacíos de sus *lati fundi* era fácilmente penetrable. Los Estados, lo mismo que los cuerpos, se forman por la agregacion de las moléculas, y duran tanto, cuanto su agregacion tiene mayor densidad.

El feudalismo constituyó la fuerza de esta alquimia de las naciones modernas. La civilizacion antigua formó las poblaciones, la civilizacion feudal formó los campos. Estableciendo en todas las partes de su territorio un punto céntrico multiplicado hasta lo infinito, en cuyo derredor se reunieron y ampararon las poblaciones, fundó la nacionalidad compuesta de fibras compactas y resistentes de los pueblos de la Europa. Hizo de un reino una gran ciudad desparramada: de lo que era un espacio hizo un ser, un organismo sabio y complicado que va y viene insensiblemente de la metrópoli á la aldea. De esta manera estableció una division natural del trabajo de las ciudades á los campos. A las primeras dió la industria, á los segundos la agricultura, asociando á las dos en una íntima correspondencia.

En vano fue que el feudalismo avanzase hasta el pie de los muros de Roma, se apoderase de to las ruinas para establecer allí una fortaleza, porque no encontró poblacion alguna que poder agrupar y arraigar en el terreno: no conoció de la edad media mas que sus fluctuaciones. Fundiéronse en Roma y en su circunferencia 140 torres, mudas historias de las interminables discordias entre los Güelfos y Gibelinos, los Colonas y los Orsini, los Anibaldis y los Frangipanis. Pero ninguna gerarquía, ningún poder central consiguió coordinar ni reunir estas mil soberanías esparcidas que continuamente cobraban los impuestos á mano armada en las campiñas.

El feudalismo, que recibió de la historia la mision de distribuir las colonias agrícolas en todas partes, policía multiplicada, encargada de la conservacion de las primeras poblaciones, fue vencido en Europa, destituido y reemplazado por la policía soberana y central de la monarquía. Pero en el momento en que esta grande evolucion se cumplia en todas partes bajo la mano de las monarquías, la monarquía papal desaparecía á Roma para encerrarse en Aviñon. Y cuando andando el tiempo el feudalismo romano cayó á los pies de los Roveres y de los Borgias, desapareció sin haber llevado á efecto su obra. Lo que dejó no es otra cosa que una edad media en camino de formacion sorprendida por la muerte, y petrificada en el acto mismo de nacer.

El *Agro romano* es el comentario mas curioso del siglo XIV. Es mas, es el siglo XIV actual en pie y legible en gruesos caracteres en piedras y en ruinas. Allí no se encuentran pueblos, sino barrios fortificados, *castelli*; nada de granjas, y sí bastillas rurales, *casali*. Los historiadores, curiosos de saber cómo las aldeas estaban en otro tiempo encerradas en el castillo señorial, y protegidas en lo interior de los muros para escapar y agrandarse despues fuera de su recinto, pueden visitar la isla Farnesio, situada sobre las ruinas de Veies al borde de la Cremona.

Lesdiguières, el de la dama desconocida, porque debes acordarte, hermano, que anteriormente le vi cubierto con una capucha, que por lo mismo no conocia sus facciones, y que únicamente conservaba en la memoria el sonido de su voz. Pues bien, ya me preparaba á descubrirme á él, á interrogarle, á pedirle su cooperacion, cuando se abrió la puerta repentinamente y entró una muger.

—¿Qué ha sucedido, Remy? preguntó deteniéndose como una Reina en el dintel de la puerta. ¿De qué proviene ese temor?

—¡Ah, hermano! era ella, era la desconocida, mucho mas bella al resplandor exánime, débil del ya casi apagado incendio, que á la suave y melancólica languidez de los rayos de la luna; sí, Ana, era la misma muger cuyo puizante recuerdo me martirizaba el corazón.

Exhalé un grito, y el criado me miró entonces con mas atencion.

—Os doy las gracias, caballero, repitió por segunda vez: sí, sí, mil gracias; pero el fuego se ha apagado. Marchaos, pues os lo ruego encarecidamente... Vamos, salid.

—Me despidis, amigo mio, le contesté de un modo muy brusco.

—Señora, dijo el criado, es él.

—¿Cómo él? preguntó la dama.

—Aquel joven, caballero á quien encontramos un día en el jardín de la Gypciennue, y que despues nos siguió hasta la calle de Lesdiguières.

Entonces fue cuando ella fijó sus ojos en mí, y aquella mirada me hizo comprender que me veia por la vez primera.

—Por favor, caballero, exclamó: retiraos.

Dudaba yo, queria hablar, queria eternecerla á fuerza de súplicas, pero me faltaron las palabras, y permanecí mudo é inmóvil contemplándola.

—Mirad lo que haceis, señor, añadió el criado con mas tristeza que enojo; vais á ser causa de que la señora se vea precisada á huir de nuevo.

—No lo permita Dios, repliqué incliniéndome hácia ella, pero tened presente que ahora al menos no os ofendo.

Nada me respondió: insensible, silenciosa, fría, como si no hubiese oido mis palabras, volvió la espalda, y la vi desaparecer poco á poco en la sombra del aposento inmediato, y bajar por una escalera, sobre cuyos peldaños no resonaban sus pasos: me figuré al pronto que era una vision.

—¿Y nada mas? preguntó Joyeuse.

—Todo te lo he dicho: el criado me condujo hasta la puerta, y allí me dijo:

—En nombre de Jesucristo y de la Virgen María olvidad todo esto, caballero; olvidadlo por vida vuestra.

Yo salí apresurado, delirante, sin saber lo que hacia, apretándame las sienes con las manos, y creyendo que me habia vuelto loco.

Un impulso desconocido me arroja desde entonces todas las noches á esa calle, y por eso sin duda se han dirigido mis pasos hácia este lado desde que nos hemos separado del Rey. Todas las noches, como digo, voy á la calle de Bussy, me oculto lo mejor que puedo en el ángulo de una casa situada frente á la suya, cobijándome á la sombra de un balconcillo, favorable á mis deseos, y tal vez de diez en diez noches veo moverse una luz en el aposento que ella habita: aquella luz es mi felicidad, es mi vida.

—¿Pues me gusta la felicidad! exclamó Joyeuse.

—Estoy seguro de que la perderia si anhelase otra.

—Pero ¿no conoces que te perderias con semejante resignacion?

—¿Y qué quieres, hermano? repuso melancólicamente Enrique; así me considero dichoso.

—¡Bah! eso es imposible.

—Ana, la felicidad de este mundo es relativa: veo que ella permanece allí, que allí vive, que allí respira: la veo, á pesar de las paredes que la guardan; pero si abandona esa casa, si vuelven á trascurrir para mí otros 15 dias iguales á los que pasé cuando desapareció de la calle de Lesdiguières, perderé el juicio, hermano, ó me meteré en un convento.

—Cuidado con que cometas semejante desatino, porque tiene bastante nuestra familia con un fraile y un loco: lo mejor es que nos quedemos como estamos.

—Por Dios, Ana, déjate de reflexiones, y no te burles de lo que me sucede, porque las primeras serán inútiles, y nada adelantará con lo segundo.

—¿Quién te dice que yo?...

—Enhorabuena.

—Has de permitirme, sin embargo, que te haga presente una cosa.

—¿Cuál?

—Que te has dejado engañar como un niño.

—Nada he combinado, ningún cálculo he hecho, y por consiguiente no puede haber engaño en esto: he cedido á una fuerza mayor que la mia. Cuando nos arrebató la corriente, es mucho mejor seguirla voluntariamente que luchar contra ella.

(Se continuará.)

El vandalismo, continuamente apagado y vuelto á encender en nuestros días, no es más que el régimen feudal trasladado de los barones á los labriegos. Se ha mantenido en el mismo puesto en que los Colonas y los Salviati reclutaban sus bandas para enviarlas á la marisma. Ha conservado hasta nuestro siglo un carácter heroico y propio de las leyendas, último destello de la edad media.

Roma estaba destinada á hallarse en el tránsito de todas las devastaciones y de temblar de todas las oscilaciones por las que pasase la Italia. Invadida y tomada en el siglo XIII por el duque de Borbon, y sitiada por el duque de Alba, estaba entregada periódicamente á todas las depredaciones de la piratería.

Los Papas, decía Montaigne en su curioso viaje á Italia, y particularmente el actual, han hecho construir en esta costa de mar grandes torres ó atalayas á distancia de una milla unas de otras para poder oponerse á los desembarcos que los turcos hacían en tiempo de la recolección, llevándose hombres y ganados. Desde estas torres se avisaban, por medio de un cañonazo, con tal velocidad, que en un momento se daba en Roma la señal de alarma.

Tales son las causas históricas que han producido la despoilación de la campiña romana.

En un periódico de París leemos lo siguiente:

En las circunstancias demasiado frecuentes de que un buque encalle cerca de tierra, sería sumamente fácil la operación del salvamento de los naufragos si se pudiese establecer entre ellos y la rebesa una comunicación por medio de una cuerda, y aunque fuese de un simple bramante, porque una vez transmitido aquel á las personas que están en peligro, puede pasarse una cuerda más sólida si la primera era endeble. Retenida esta por una punta en la tierra firme, y fijada la otra en el lugar del desastre, constituye bajo el nombre de *va y viene* uno de los medios de salvación más eficaces á que se puede recurrir para auxiliar á los naufragos. Grandes han sido los esfuerzos que se han hecho para establecer desde lejos esta primera comunicación. El capitán Mamby tuvo la idea que podía llamarse fecunda de atar á un proyectil lanzado con pólvora, á una bomba, por ejemplo, la punta de una cuerda flexible que debía desarrollarse y encontrarse así lanzada á gran distancia el buque encallado. Pero tirada bruscamente la cuerda casi siempre se rompía antes de participar de la velocidad del proyectil que debía llevarla tras sí. Aun admitiendo que no se rompiese, aun había el temor de que arrastrado el proyectil por el viento no se desviase demasiado de la dirección que quería dársele, ó que no cayese bruscamente enemigo de las personas que quería salvar. Ya parecía abandonada por tan diversos motivos la idea del capitán Mamby, cuando Mr. Delvigne emprendió modificarla y completarla de la manera más feliz. Ya se ha hecho conocer este Mr. Delvigne por la invención de las balas cilíndricas que comunican á los mosquetones una exactitud de tiro que no desmiente hasta la distancia de 800 metros.

Tres objeciones se presentan cuando se quiere remolcar una cuerda en los aires por medio de una bomba: que se rompa, que se desvie por el viento, y la caída de la bomba misma. Ninguna de ellas subsiste, si, como se ha hecho por Mr. Delvigne, se suprime la bomba, y si se compone el proyectil de la misma cuerda que se quiere lanzar. Imagínese pues una cuerda arrollada como una pelota, prolongada, contenida en una cubierta cilíndrica, que termine en la parte exterior en cono, y que en la posterior presente una abertura por la que escape una de las puntas de la cuerda: esta es la punta interior de la pelota, mientras que la exterior está fija en la cubierta. Cualquiera que haya devanado un ovillo de bramante sabrá perfectamente que la cuerda podrá salir entera de la cubierta, tirando de la punta interior, sin ofrecer la menor resistencia.

Tomemos ahora un mortero; carguémosle con una razonable cantidad de pólvora; introduzcamos á guisa de proyectil la caja ó cubierta cilíndrica rellena de cuerda, cuidando de retener la punta libre que se escapa y que precauciones particulares garantizarán de toda combustión; en fin, pongamos fuego á la pieza. Saldrá la caja, pero á medida que avance, abandonará la cuerda que contenía, llegando al punto designado casi vacía y descargada de una parte de la masa que llevaba cuando partió. Habiendo abandonado la caja la cuerda, á medida que recorria su trayectoria, llegaba la caja á su término sin haber roto nada y sin causar choque temible; además, como es de madera y está casi vacía, si no llega exactamente al punto hácia que se la lanzó, flotará en la superficie del agua de suerte que se la pueda coger con facilidad.

No nos resta ahora más que decir cómo este *porta-amarra*, como la llama Mr. Delvigne, resiste al viento á pesar de su poco peso específico.

Debemos observar que esta caja de cuerdas constituye desde luego un proyectil muy prolongado, y que en razón de su figura se mueve en el aire, no tanto en dirección del punto adonde se le ha lanzado, como de su eje, casi como un barco que resiste á las olas, y se mueve casi únicamente en dirección de la quilla, aunque esté sometido á una fuerza impulsiva que obra oblicuamente. Resulta pues de esto que si trabaja el viento para desviar la *porta-amarra* de cierto lado, la cuerda que deja detrás de sí suspendida en los aires recibe también la impresión del viento. Fijada en la parte posterior de la envoltura la impetuosa hácia un lado, mientras que la anterior se vuelve al contrario y se dirige contra el viento. Hay pues dos acciones opuestas que tienden á destruirse, resultando una compensación más ó menos perfecta, en virtud de lo cual el aparato inventado por Mr. Delvigne sufre mucho menos la influencia del viento que la que pudiera creerse.

En los ensayos que hasta ahora se han hecho en Loricute, el espacio medio que anda la *porta-amarra* lanzada por un mortero de á 24 ha sido de 250 metros con una carga de 150 grammos de pólvora. Nuevas experiencias hechas por el Ministro de Marina hacen creer que llegará á 500 metros, lo que basta para muchos casos.

Si el aparato que acabamos de describir corresponde en la práctica á las esperanzas que el autor ha concebido, puede decirse que será un gran espectáculo ver una arma de guerra y una pólvora, cuyo uso casi siempre es lamentable, empleados en lanzar un hilo de socorro á los desgraciados entregados á las angustias de una muerte casi segura.

## AVISOS.

Intendencia militar del distrito de la capitania general de Aragón.—Alzadas por el constante celo de esta Intendencia militar

todas las complicadas dificultades que ha ofrecido el expediente de las cuentas de la habilitación del difunto D. Francisco Alonso, procedió en su consecuencia la intervención militar del distrito á preparar y arreglar todas las operaciones de contabilidad correspondientes á formar la liquidación individual de las interesadas de las diferentes clases de que aquel fue habilitado; y estando ya terminada la perteneciente á la del monte pio militar, todo lo que ha conseguido dicha dependencia, á fuerza de asiduos y constantes trabajos, es llegado el caso de que cada interesada ponga su conformidad en el ajuste parcial que ha formado dicha intervención militar á cada una, mediante que en él están comprendidas, no solo las cantidades recibidas en metálico del referido habilitado Alonso, sino el importe de las raciones de pan y etapa que la administración militar suministró á las interesadas á cuenta de las pensiones ó viudedades.

De los trabajos hechos por la intervención militar se han clasificado las viudas cuyas residencias son de las provincias de Zaragoza, Huesca y Teruel, y además han resultado interesadas que habiendo dejado de percibir sus pensiones antes de 1.<sup>o</sup> de Octubre de 1841 por las oficinas de este ejército por haber pasado á otros puntos, aparecen haber recibido cantidades por mano del referido habilitado D. Francisco Alonso y de la administración militar raciones de pan y etapa; y siendo necesario presten las interesadas su conformidad á la liquidación que tiene practicada dicha dependencia para ultimar el ajuste individual; en esta atención las personas interesadas ó sus herederos, que á continuación se refieren, se presentarán por sí (acreditando la identidad de la persona con certificación del cura párroco) ó sugeto que legalmente las represente por medio de poderes á la intervención militar de este distrito, situada en la casa núm. 40 del Coso de esta ciudad, por la mañana de doce á dos todos los días menos los festivos, para lo cual se designa el término de 40 días después de publicado este aviso en la Gaceta, debiendo considerarse este término improrrogable, mediante el perjuicio de que por su morosidad se seguiría á las acreedoras.

Las interesadas que no se presenten en los términos manifestados á poner su conformidad ó hacer cualquier advertencia en vista del ajuste individual, se considerarán por estas oficinas militares, pasado dicho término, como consentida por las acreedoras y conforme, y se procederá á la remisión de los ceses respectivos.

Generales.—Doña Angela Ferrer.

Brigadieres.—Doña Catalina Villa de Diego.

Coroneles.—Doña Josefa Oztarena, Doña Madrona Marrugat, Doña María Josefa de Arribilloga y Doña Estefanía Navas.

Tenientes coroneles.—Doña Andrea Garcés, Doña Inés Serrano, Doña Manuela Gaudaso, Doña Andrea Vía, Doña Silvestra Llamas, Doña Petra Celestina del Barrio, Doña Francisca Bruller y Gaserte, Doña Luisa Arias de Velasco, Doña Josefa Elío y Doña Micaela Bernal.

Capitanes.—Doña María Joaquina Cabrer, Doña Aquilina Ostamendi, Doña Felicia Tabuena, Doña María Benisia, Doña Valera Sanz, Doña Tomasa Pastor, Doña María Ochoasabal, Doña María Javiera Portella, D. José y Doña Isabel Latasa, D. Juan Bautista Celtes, Doña Ana María Palacero, Doña Juana Rada, Doña Francisca Espada, D. Manuel Salazar, Doña Paula Galcera y Gallé, D. Francisco Bellotas, Doña María Dominga Garcés, Doña Juana Carlota Cabrero, Doña María Esteban, Doña María Muro y Doña Dolores Santiago.

Tenientes.—Doña Francisca Torres, Doña Joaquina Artieda, Doña Plácida Galicia y Doña Antonia Cafeti.

Subtenientes.—Doña Juliana Antonia de Vega, Doña Magdalena Sancho y Doña Josefa Salces.

Político militar.—Doña Juana Loras, Doña María Gregoria Tallague, Doña Concepcion Maria, D. José Correa y Doña Pilar Hinsa.

Cirujanos.—Doña Gerónima Agustino.

Zaragoza 27 de Mayo de 1847.—José María Montoro.

## CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Domingo 6 de Junio de 1847.

	Rs. vn.	Mrs.
Han ingresado en este día, depositados por 759 individuos, de los cuales los 29 han sido nuevos imponentes. ....	43,422	
Se han devuelto, á solicitud de 33 interesados. ....	80,507.	21

El director de semana,  
Diego del Rio.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Felipe Mateo Moreno, juez de primera instancia de esta villa de Almazan y su partido, en la provincia de Soria &c.

Por el presente se convoca, llama y emplaza á todas las personas que se crean con derecho á la obtención de los bienes que constituyen la capellanía colativa fundada en el lugar de Frechilla por el doctor D. Juan García, con llamamientos expresos para los de su sangre y familia, por término de 30 días, á contar desde la fecha de la última inserción en la Gaceta de Madrid y Boletín oficial de esta provincia, para que se presenten en este juzgado por la escribanía del que refrenda por medio de procurador con poder bastante á deducir la acción con que puedan hallarse asistidos en el expediente de concurso á la referida capellanía que ha provocado en el mismo Manuel de Anton Rodrigo, vecino de Villasayas, y Vitoriano García, que lo es de Cobarrubias, de esta jurisdicción; en la inteligencia que á los que no lo hicieron en el expresado término les parará el perjuicio que haya lugar, pues así lo llevo mandado en providencia de este día.

Dado en Almazan á 7 de Mayo de 1847.—Felipe Mateo Moreno.—Por mandado de S. S., Timoteo Mena y Ramos.

Por providencia del Sr. D. Juan Fiol, juez de primera instancia de esta villa de Madrid, refrendada del escribano de número D. Francisco Montoya, se cita y emplaza nuevamente por tercero y último término de 15 días á Joaquín Gonzalez Serapio y Valentín García del Pozal, cuyas habitaciones se ignoran, para que dentro de él se presenten en el mismo juzgado ó en el oficio de dicho escribano, que le tiene en la calle del Barro, número 6, piso bajo, de doce á dos de cada uno de los 15 días, no siendo festivos, á efecto de hacerles saber el auto provido á pedimento de los mismos interesados en el expediente promo-

vido por D. Basilio Ortiz, sobre la propiedad de los bienes pertenecientes á la vinculación fundada por D. Pedro Ortiz; apercibidos que de no verificarlo en dicho término les parará el perjuicio que haya lugar.

En virtud de providencia del Sr. juez de primera instancia de Torrelaguna fecha 29 de Mayo del corriente año se cita, llama y emplaza á D. Juan Climaco de Bryas, conde de Bryas, á fin de que dentro del término de un mes, de la publicación del anuncio, comparezca por sí ó por procurador con poder bastante á responder á la demanda ejecutiva que se ha entablado contra el mismo por D. Manuel Vera, de este vecindario, en este juzgado, sobre pago de 3604 rs. vn., procedentes de una obligación presentada en los autos; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

En virtud de providencia del Sr. D. Miguel María Duran, magistrado honorario de la audiencia territorial de Granada, y juez de primera instancia de esta capital, dada por la escribanía del número que despacha el Sr. D. José María de Garamendi, se cita, llama y emplaza á cuantos se crean con derecho á los bienes hallados en la habitación de D. Juan Martini, que la tenía en la calle de la Montera, núm. 11, tienda de modas, el cual se ha ausentado, y se ignora su paradero, para que en el término de 20 días, que por segundo se le señala, se presenten en este juzgado y escribanía por sí ó por medio de representante legítimo á usar del que se crean asistidos; apercibidos de que en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar.

En virtud de providencia del Sr. D. Miguel María Duran, juez de primera instancia de esta capital, refrendada del escribano D. José Lopez Arias, se cita, llama y emplaza por primer anuncio y término de nueve días á Juan Mengol, alias Patata, á Antonio Jimenez, alias Saucholo, y á otro conocido por el Sordillo, cuyo nombre se ignora, para que se presenten en la cárcel nacional de corte á dar sus descargos en la causa que se les está formando por la herida causada á José Blandé, soldado del regimiento caballería de Alcantara, la tarde del 16 de Mayo último; pues de hacerlo se les oirá, y de no se continuará la causa en rebeldía, y les parará el perjuicio que haya lugar.

## SUBASTAS.

Juzgado de primera instancia del Barquillo de Madrid.—A voluntad de su dueño, y en virtud de providencia del Sr. juez de primera instancia de esta villa D. José María Montemayor, ante el escribano de número D. Miguel María Sierra, se vende en pública subasta por término de 15 días una casa en la calle del Piamonte de esta capital, números 21 antiguo y 9 moderno, en la manzana 282, la cual es de libre disposición, y tiene de sitio 2445 pies; es de moderna construcción; produce en el día 8448 rs., sin más cargas que las de aposento y taro, y está regulada en 110,000 rs. vn. Las personas que quieran interesarse en su adquisición lo verificarán en dicho juzgado y escribanía dentro del citado término, donde se admitirán las proposiciones que se hicieren, siendo arregladas, dándose las demás noticias que apetezcan los licitadores.

## BIBLIOGRAFIA.

MUSEO CIENTIFICO.—Publicaciones escogidas de medicina, cirugía, farmacia y otras ciencias, bajo la dirección de los doctores en medicina y cirugía D. Matias Nieto y D. Francisco Mendez Alvaro.

En el Museo científico figuran obras escogidas y notables de diferentes ciencias, principalmente de las médicas y sus auxiliares. Formaron parte de los trabajos originales de importancia, y las obras traducidas irán siempre con notas y otras adiciones importantes.

Se ha publicado la entrega 1.<sup>o</sup>

Puntos de suscripción: Madrid, en la redacción, calle de los Caños, núm. 4, cuarto principal; en el despacho de la Sra. viuda de Jordau é hijos, calle de Carretas, núm. 19; en la librería de D. Enrique Jordau, calle de Carretas, núm. 45, y en el obrador de encuadernaciones, calle de Atucha, frente á la Facultad de medicina.

En las provincias están comisionados los de la empresa general de suscripciones y todos los principales libreros y farmacéuticos del reino. También se suscribe por medio de libranzas y sin ellas por el simple pedido de cualquier facultativo, en carta franca.

## TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho y media de la noche.

1.<sup>o</sup> Sinfonía.

2.<sup>o</sup> La aplaudida comedia en cuatro actos y en verso, titulada

EL HOMBRE DE MUNDO.

3.<sup>o</sup> Sinfonía bailable del maestro Mercadante.

4.<sup>o</sup> La pieza cómica, nueva, en un acto, escrita en frances por Scribe y arreglada á la escena española por D. Ramon de Navarrete, titulada

LA PENA DEL TALION.

5.<sup>o</sup> Terminará el espectáculo con las manchegas de Cingará.

INSTITUTO. A las ocho y media de la noche.

1.<sup>o</sup> Sinfonía.

2.<sup>o</sup> El drama en tres actos, titulada

CASTILLOS EN EL AIRE

ó

LOS DOS VALIDOS.

3.<sup>o</sup> Intermedio de baile.

4.<sup>o</sup> Y la muy aplaudida pieza andaluza, titulada

LA FLOR DE LA CANELA.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.